Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 03 DIC. 2004

VISTO el Expediente Nº 827-1212/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitan los gastos del Departamento Administrativo de Gestión Virtual.

Que el Departamento citado efectúa tareas específicas que acarrean la erogación de fondos.

Que a fin de llevar adelante la operatoria normal del Departamento, es necesario autorizar el pago de las facturas a la firma DIGITALCOP S.A. Fact. N° 0001-00001570 por PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE ($847) y a la firma EMEDE S.A. Fact. N° 0001-00001731 por PESOS SEISCIENTOS ($600).

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto ejercicio 2004, por programa de la Red Programática.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de las facturas Nº 0001-00001570 perteneciente a la firma DIGITALCOP S.A. por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE ($847) y factura Nº 0001-00001731 perteneciente a la firma EMEDE S.A. por un monto total de PESOS SEISCIENTOS ($ 600).

ARTICULO 2°: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse al Programa 1.3.1 del Presupuesto 2004.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº: 941/04

Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES